

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS386/2
7 de enero de 2009

(09-0020)

Original: inglés

ESTADOS UNIDOS - DETERMINADAS PRESCRIPCIONES EN MATERIA DE ETIQUETADO INDICATIVO DEL PAÍS DE ORIGEN

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación del Canadá

La siguiente comunicación, de fecha 30 de diciembre de 2008, dirigida por la delegación del Canadá a la delegación de los Estados Unidos, a la delegación de México y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 4 del artículo 11 del ESD.

Las autoridades de mi país me han encomendado que les notifique, de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD), que el Gobierno del Canadá desea ser asociado a las consultas solicitadas por México mediante la comunicación que fue distribuida a los Miembros de la OMC el 22 de diciembre de 2008 (WT/DS386/1) con el título *Estados Unidos - Determinadas prescripciones en materia de etiquetado indicativo del país de origen*. Presentamos esta solicitud a la luz del interés comercial sustancial del Canadá en esta diferencia y de la solicitud de celebración de consultas con los Estados Unidos presentada por el Canadá en relación con estas prescripciones en materia de etiquetado indicativo del país de origen (WT/DS384/1).
